



CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

BOLETÍN No.376 A

Publicación de: 24 de marzo de 2022

También podrá consultar este boletín en la página Web

<http://nogalesdelacolina.com>

Clave: Nc8301337862

INCREMENTO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2022 Y HONORARIOS

Cordial saludo estimados propietarios y/o residentes. El Consejo de Administración y la Administración recordamos que:

El pasado 24 de enero de 2022 se remitió el boletín No. 353 y al igual en la asamblea celebrada el día 27 de febrero de 2022, fue explicado por el Consejo de Administración el incremento de la cuota de administración así: Colombia acumulo una inflación (Índice de Precios al Consumidor) del 5,62% por el año 2021, la más alta en los últimos 5 años y por encima de la meta anual del 3% establecida por el Banco Central, debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia de COVID – 19, como si fuera poco el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021 incrementó el salario mínimo legal mensual para el año 2022 en un 10,07%, ubicándose en \$1.000.000 mensuales más un auxilio de transporte mensual de \$117.172, como consecuencia de las variables económicas anteriores, los costos fijos del conjunto que equivalen a más del 60% del presupuesto tuvieron un incremento del 10% anual o más, los costos variables que son los cobrados por los proveedores de bienes y servicios se incrementaron en el IPC o el porcentaje de incremento del salario mínimo, vale la pena mencionar que los insumos de aseo, de construcción y de ferretería, por nombrar algunos, se han venido incrementando entre un 35% y 40% según estudios económicos. Siendo así las cosas y basados en lo dispuesto en la asamblea ordinaria celebrada el 9 de abril de 2016, en la que se ratificó que a futuro los incrementos anuales para las cuotas de administración en el porcentaje de reajuste anual sean equivalentes al incremento del salario mínimo de cada año, la cuota mensual de administración para el año 2022 se incrementó en un 10,07%, por lo tanto, el presupuesto que se presentará a la asamblea ordinaria será basado en el porcentaje de reajuste del salario mínimo.

Recordamos que las cuotas de administración fueron incrementadas a partir del primero de enero de 2022 en el 10,07% igual al incremento del SMMLV, teniendo en cuenta que la misma se aproximó al mil más cercano, para efectos del manejo de cifras por redondeo.

Con relación a los incrementos de los honorarios de la contadora y el administrador fue explicado por el señor Mario Ramírez Presidente del Consejo así: *"Aclaro. Hago la aclaración con respecto a lo que es contador y administrador, el contrato con la contadora está establecido sobre salarios mínimos, casi todos los contadores, yo soy contador y trabajo con copropiedades, pero pues se está cobrando sobre el salario mínimo. Desafortunadamente, el salario mínimo se incrementó, pero el contrato con el contador es ese, bajar el contador, no sé, la asamblea lo decida, pero yo no lo recomiendo, cuando llegamos existía una contadora que no era muy funcional. ¿Qué pasa con los honorarios del administrador? El administrador hace 2 años que no se le incrementa, es más el año pasado no se le incrementó por solicitud de él mismo, entonces esta es la respuesta, tenemos el mismo administrador trabajando con los mismos honorarios hace 2 años".*

"ESTAMOS PENSANDO EN EL BIENESTAR DE USTEDES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO"

Atentamente,

(original firmado)

Adolfo Castillo Bertrand

Administrador